



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA-1307-20-18

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 18 inciso 2 y 21 de la Ley N° 13.981, y artículo 18 apartado 2 inciso c) apartado VIII y 21 del Decreto N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19, N° 95/19, 897/19 y 192/20, el expediente PG.SA-1307-20, y

CONSIDERANDO:

Que según consta a fojas 1/3, por Resolución P.G. N° 702/19 se prorrogaron por el término de doce (12) meses a partir del 01/11/2019, con la firma Equipamientos Empresarios SRL, las órdenes de compra N° 139/16, 166/16, 19/17, 137/17 y 179/17, correspondiente a los renglones 1 y 2, por un total de trescientos trece (313) equipos fotocopiadores;

Que dicha prórroga se perfeccionó por Orden de Compra N° 29.243/19, la que se agrega a fojas 4/6, operando su vencimiento el día 31/10/2020;

Que a los fines de contratar la renovación del servicio, oportunamente se dio curso por expediente PG.SA-1866-19 a la Licitación Pública N° 3/20, Proceso de Compra PBAC N° 2-0043-LPU20, el que atento la cantidad de consultas técnicas, solicitudes de modificaciones y sugerencias realizadas por parte de los proveedores del rubro y a los fines de maximizar la transparencia del proceso, la igualdad de condiciones y garantizar la libre concurrencia de la mayor cantidad de oferentes, en un todo de acuerdo a los principios que rigen el Subsistema de Contrataciones del Estado, y con el objeto de dar una respuesta superadora a los planteos existentes, fue dejado sin efecto por Resolución P.G. N° 623/20, encontrándose actualmente dicho expediente en la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, para que emita nuevas especificaciones técnicas y justiprecio;

Que a los fines de no discontinuar el servicio por Resolución P.G. N° 614/20 obrante a fojas 40/41, se autorizó la Contratación Directa por Excepción N° 39/20, la que se gestiona por el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC), por Proceso de Compra N° 2-0172-CDI20, que tiene por objeto la continuidad por un plazo de seis (6) meses a partir del 01/11/2020, de la provisión del servicio de locación de doscientos setenta y seis (276) equipos fotocopiadores marca Kónica Minolta modelo Bizhub 226 y treinta y siete (37) equipos fotocopiadores marca Kónica Minolta modelo Bizhub 287, haciendo un total de trescientos trece (313) equipos, los que se encuentran actualmente

instalados en dependencias del Ministerio Público, y fueron provistos oportunamente por la firma Equipamientos Empresarios SRL;

Que a fojas 43/45, consta copia de publicación del Proceso de Compra N° 2-0172-CDI20, en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fojas 46/49, obran constancias de publicación del presente trámite de contratación, en las páginas web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y del Ministerio Público;

Que a fojas 51, obra constancia de invitaciones cursadas por el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fojas 52/53 y 54, se agregan consulta realizada en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC), por parte de la firma Prointec Soluciones Digitales SRL y circular aclaratoria correspondiente, emitida por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General;

Que a fojas 57/88, consta documentación de la oferta presentada por firma Equipamientos Empresarios SRL, y copia de lo que surge respecto a su oferta económica, en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) para el presente trámite de contratación, la cual se ajusta técnica y económicamente en un todo a la contratación vigente realizada por Orden de Compra N° 29.243/19;

Que a fojas 89, se agrega Acta de Apertura, donde consta la recepción de única oferta de la firma Equipamientos Empresarios SRL;

Que en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Normativa B 55/20 de Arba, se adjunta a fs. 90, certificado de cumplimiento fiscal - formulario A-404 W2, de donde surge que la empresa Equipamientos Empresarios SRL, no registra incumplimientos impositivos en la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 91/92, obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma Equipamientos Empresarios SRL, no registran anotaciones;



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA-1307-20-18

Que a fojas 93, obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma mencionada anteriormente;

Que a fojas 103/105, obra informe emitido por la Contaduría General de la Provincia estimando que podrá continuarse con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo que apruebe la contratación que se propicia y adjudique a la firma Equipamientos Empresarios SRL;

Que a fs. 109/110, toma la correspondiente intervención de su competencia el Área de Auditoría Contable de la Procuración General;

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72447 y artículos 1, 2 y 20, 1° parte de la Ley 14.442) y atento las competencias dispuestas por la Resolución P.G. N° 94/19 Anexo I, modificada por Resolución N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Contratación Directa por Excepción N° 39/20, la que se gestiona por el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC), por Proceso de Compra N° 2-0172-CDI20, que tiene por objeto la continuidad por un plazo de seis (6) meses a partir del 01/11/2020, de la provisión del servicio de locación de doscientos setenta y seis (276) equipos fotocopiadores marca Kónica Minolta modelo Bizhub 226 y treinta y siete (37) equipos fotocopiadores marca Kónica Minolta modelo Bizhub 287, haciendo un total de trescientos trece (313) equipos, los que se encuentran actualmente instalados en dependencias del Ministerio Público, y fueron provistos oportunamente por la firma Equipamientos Empresarios SRL, en las mismas condiciones técnicas y económicas que las establecidas en las Orden de Compra 29.243/19.

Artículo 2º: Contratar por el término de seis (6) meses a partir del 1º de noviembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021, con la firma EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS SRL, con domicilio en calle 6 N° 746 de la ciudad de La Plata, los siguientes renglones: 1) servicio de locación de doscientos setenta y seis (276) equipos fotocopiadores marca Kónica Minolta modelo Bizhub 226 y el servicio integral de mantenimiento, reparación, y provisión de repuestos e insumos; en la suma unitaria por equipo de \$ 4.040,00, lo que hace un total mensual por doscientos setenta y seis (276) equipos de \$ 1.115.040,00 y 2) servicio de locación de treinta y siete (37) equipos fotocopiadores marca Kónica Minolta modelo Bizhub 287 y el servicio integral de mantenimiento, reparación, y provisión de repuestos e insumos; en la suma unitaria por equipo de \$ 9.600,00, lo que hace un total mensual por treinta y siete (37) equipos de \$ 355.200,00, HACIENDO UN TOTAL ADJUDICADO POR SEIS MESES PARA EL PRESENTE TRAMITE DE PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$8.821.440,00) en un todo de acuerdo a la Orden de Compra 29.243/19 y a su oferta de fojas 57/88.

Artículo 3º: Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2020/2021, según reserva preventiva de gasto de fojas 24/29.

Artículo 4º: Notificar la presente resolución. Solicitar a la firma adjudicataria la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Decreto N° 59/19, previo al perfeccionamiento de la Orden de Compra.

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución y pasar a la Secretaría de Administración a sus efectos.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA-1307-20-18

